



## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### PLAN DE ACCIÓN A LAS RECOMENDACIONES CIUDADANAS

VALIDACIÓN	CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Ing. Leonardo Portilla DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
REVISADO POR	Ing. Maira Zambrano ESPECIALISTA DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	

## Contenido

Introducción .....	3
Objetivos del Plan.....	4
Recomendaciones Ciudadanas.....	4
<b>Recomendación 1:</b> Que la Ing. Marciana Valdivieso alcaldesa de Manta dé continuidad a la gestión que viene desempeñando es decir adelante con los objetivos planteados en el GADMC-MANTA, en específico en el ámbito social, como brigadas médicas, campañas de fumigación, entre otros.....	
	4
<b>Recomendación 2:</b> Realizar las gestiones necesarias para ejecutarlo pendiente del PAI del año 2023, en el año 2024, en especial la culminación de la calle 321 de la parroquia Eloy Alfaro.....	
	5
<b>Recomendación 3:</b> Difundir eficientemente las obras ejecutadas por el GAD Manta, incluyendo a los dirigentes barriales para mejorar el flujo de información para los ciudadanos, por medios tradicionales y no tradicionales, incluyendo organizar mesas técnicas periódicas por parroquias con los dirigentes.....	
	6
<b>Recomendación 4:</b> Realizar las gestiones necesarias para continuar en el programa de escriturados priorizando la gestión en las zonas que no cuenta con propiedades legalizadas. ....	
	6
<b>Recomendación 5:</b> Elaborar un proyecto de mantenimiento y uso de baterías sanitarias en el perfil costero de Manta con vinculación de la empresa privada. ....	
	7
<b>Recomendación 6:</b> Fortalecer la comunicación con presidentes barriales en la participación Ciudadana concerniente al presupuesto participativo. ....	
	8



## Introducción

El Plan de Acción forma parte de un proceso de análisis y planificación conjunta en el que se han involucrado las direcciones municipales pertinentes para llevar a cabo el cumplimiento de las recomendaciones ciudadanas emitidas a través de la Asamblea ciudadana del Cantón Manta, en el marco del proceso de rendición de cuentas.

Para esta Alcaldía, la participación ciudadana es una prioridad y es considerada uno de los pilares fundamentales de este gobierno. La construcción de un Cantón inclusivo y democrático, tiene como base el dialogo y debate permanente para la ejecución de procesos de desarrollo participativos. La gestión municipal se fortalece continuamente en base al involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que beneficien al desarrollo de nuestro cantón.

El GAD Manta trabaja constantemente en la mejora continua de sus procesos de planificación, mediante la implementación de herramientas sólidas que permitan garantizar el cumplimiento de metas municipales.

El presente plan de acción tiene la finalidad de presentar las actividades principales que se realizarán, con la finalidad de dar cumplimiento a las Recomendaciones Ciudadanas que se receptaron durante la deliberación Pública efectuada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.

A continuación, se detallan textualmente las recomendaciones emitidas por la Asamblea Ciudadana:

1. Que la Ing. Marciana Valdivieso alcaldesa de Manta dé continuidad a la gestión que viene desempeñando es decir adelante con los objetivos planteados en el GADMC-MANTA, en específico en el ámbito social, como brigadas médicas, campañas de fumigación, entre otros.
2. Realizar las gestiones necesarias para ejecutarlo pendiente del PAI del año 2023, en el año 2024, en especial la culminación de la calle 321 de la parroquia Eloy Alfaro.
3. Difundir eficientemente las obras ejecutadas por el GAD Manta, incluyendo a los dirigentes barriales para mejorar el flujo de información para los ciudadanos, por

medios tradicionales y no tradicionales, incluyendo organizar mesas técnicas periódicas por parroquias con los dirigentes.

4. Realizar las gestiones necesarias para continuar en el programa de escriturados priorizando la gestión en las zonas que no cuenta con propiedades legalizadas.
5. Elaborar un proyecto de mantenimiento y uso de baterías sanitarias en el perfil costero de Manta con vinculación de la empresa privada.
6. Fortalecer la comunicación con presidentes barriales en la participación Ciudadana concerniente al presupuesto participativo.

## Objetivos del Plan

Establecer actividades para el cumplimiento de las recomendaciones presentadas por la Asamblea ciudadana dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2023 y que tendrán que ejecutarse por las direcciones responsables.

## Recomendaciones Ciudadanas

En atención a las recomendaciones y sugerencias recibidas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, se detallan las acciones que serán ejecutadas por las direcciones correspondientes:

**Recomendación 1:** Que la Ing. Marciana Valdivieso alcaldesa de Manta dé continuidad a la gestión que viene desempeñando es decir adelante con los objetivos planteados en el GADMC-MANTA, en específico en el ámbito social, como brigadas médicas, campañas de fumigación, entre otros.



**Acciones a ejecutarse:**

Según información presentada por la Unidad de Patronato Municipal, las acciones a ejecutarse son las siguientes:

- Continuar con el proyecto Manta Salud, a través del cual se brinda atenciones médicas primarias de diferentes especialidades en las modalidades de atención:
  - Brigadas médicas
  - Atención domiciliaria
  - Centros médicos
  
- Continuar con la entrega de medicina gratuita en las brigadas médicas.
  
- Continuar con campañas de concientización, detección y prevención de enfermedades como diabetes, cáncer de mama y cardiovascular.
  
- Ejecutar el Programa de Alimentación Escolar en la zona Rural del Cantón en convenio con el Programa Mundial de Alimentos beneficiando a más de 1100 niños y niñas de escuelas fiscales.
  
- Ejecutar el Programa Héroes de la Salud, orientado en atender a los niños y niñas con destrucción infantil y desnutrición crónica infantil, con una meta inicial de 1000 beneficiarios.

**Recomendación 2:** Realizar las gestiones necesarias para ejecutarlo pendiente del PAI del año 2023, en el año 2024, en especial la culminación de la calle 321 de la parroquia Eloy Alfaro.

**Acciones a ejecutarse:**

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Obras públicas, las acciones a realizar para el cumplimiento con los requerimientos de la ciudadanía son las siguientes:

- Continuar con la ejecución del contrato LICO-GADMANTA-01-23 correspondiente a la obra “regeneración vial de la calle 321 y obras sanitarias en la parroquia Eloy Alfaro” mismo que tiene un avance del 64% de ejecución.

- Actualizar los presupuestos referenciales y todo lo que conlleva la fase preparatoria de los procesos pendientes del PAI 2023, para la posterior contratación.
- Publicar para contratación los procesos pendientes del Plan Anual de Inversión
- Informar cuando existan retrasos en la ejecución de los procesos de contratación

**Recomendación 3:** Difundir eficientemente las obras ejecutadas por el GAD Manta, incluyendo a los dirigentes barriales para mejorar el flujo de información para los ciudadanos, por medios tradicionales y no tradicionales, incluyendo organizar mesas técnicas periódicas por parroquias con los dirigentes.

**Acciones a ejecutarse:**

De acuerdo a la información proporcionada por la dirección de Participación Ciudadana, las acciones a ejecutarse para el cumplimiento de lo requerido por la ciudadanía son las siguientes:

- Visitar puerta a puerta en los sectores donde se haya ejecutado la obra pública con la entrega de volantes las que contendrá información detallada del proceso de la obra municipal.
- Continuar con las ferias del cambio en donde se informará en un stand a la ciudadanía del cada sector de la obra ejecutada.

**Recomendación 4:** Realizar las gestiones necesarias para continuar en el programa de escriturados priorizando la gestión en las zonas que no cuenta con propiedades legalizadas.

**Acciones a ejecutarse**

Según información proporcionada por la dirección de Avalúos y Catastros las acciones a realizar para el cumplimiento de los requerimientos de la ciudadanía son las siguientes:



- Regularización prioritaria que se realizará en base al PUGS 2022, en el que se establecieron 5 barrios o sectores que presentaban la categoría de asentamientos humanos de hecho que se encuentran en propiedades particulares: Barrio La Palmitas, 30 de Agosto, Nuevo Manta (vía a la Revancha), Vista Hermosa y Colinas del Jocay.
- Entrega de escrituras en eventos públicos: 500 ESCRITURAS a sus familias, llegando a favorecer 2000 personas considerando el índice de habitantes por familia del INEC.
- Intervenir en la legalización de bienes mostrencos de 6 barrios: La Revancha 1 y 2, Santa Marianita, Valle Claro, San José, San Juan y San Ramón.

**Recomendación 5:** Elaborar un proyecto de mantenimiento y uso de baterías sanitarias en el perfil costero de Manta con vinculación de la empresa privada.

#### **Acciones a ejecutarse**

Según información proporcionada por la Dirección de Turismo mediante memorando MTA-DDTU-MEM-290520241700 son las siguientes:

- Coordinar reunión previa con las direcciones que tengan inherencia en el tema, así como los entes e instituciones externas, a fin de determinar responsabilidades e identificar las baterías sanitarias ubicadas en el perfil costero.
- Socialización con la comunidad, referente al mantenimiento y uso de baterías sanitarias ubicadas en el perfil costero, por parroquias; y, realizar recorrido in situ con las Direcciones municipales para la identificación de problemas y situación actual de las mismas.
- Recolección de necesidades a través de elaboración de informes técnicos de las Direcciones municipales involucradas.
- Elaboración de diagnóstico previo del estado de las baterías sanitarias ubicadas en el perfil costero; y definición de responsabilidades con las Direcciones municipales



involucradas, para cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la Señora Alcaldesa en la en la mesa temática de trabajo con los miembros delegados de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta.

**Recomendación 6:** Fortalecer la comunicación con presidentes barriales en la participación Ciudadana concerniente al presupuesto participativo.

**Acciones a ejecutarse**

Según información proporcionada por la Dirección de Participación Ciudadana, las acciones a ejecutarse para el cumplimiento de lo requerido por la ciudadanía son las siguientes:

- Reuniones con los presidentes de cada una de las federaciones de las parroquias urbanas de Manta, de manera permanente.
- Conversatorio con las presidentas de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Manta en asambleas ciudadanas.